



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

ASISTENTES

Presidenta

D.^a M.^a Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D.^a Juana Navarro Guillermo, PSOE
D.^a Josefa López Cánovas, PSOE
D.^a Rosa Sánchez Bishop, PSOE
D. Felipe García Provencio, PSOE
D. Victor Manuel Pagán Torralba, PP
D.^a Eulalia Salas Peña, Ciudadanos
D.^a M.^a Carolina Martínez Fuertes, Vox
D. Juan Romero García, IU-V

Otros asistentes

D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D. José Pedro Otón Urbano, PP
D.^a María Monserrat Tiscar Navarrete, PP
D. Diego J. Águila Pérez, PP
D.^a Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.^a Silvia Nuñez Marín, Vox

Secretario

D. Francisco Mula Díaz.

En Alhama de Murcia a diez de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, la Comisión Informativa de Cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería, con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, además de otros asistentes de los distintos grupos políticos, Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 19,10 horas, la Sra. Presidenta, Doña María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO.- Propuesta del Concejal delegado de Seguridad y Protección Ciudadana de instar al Consejo de Gobierno Regional, a prorrogar, con anterioridad a vencimiento, el actual “Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para la implantación del Plan de Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia”.

Comenta Don Felipe García Provencio, Concejal delegado de Policía, que se trata de un convenio del año 2006, y que se prorrogó en el año 2012. Apunta que el propósito de la Moción es recordarle a la Administración Regional el vencimiento próximo de este convenio, e intentar unas mejores condiciones de financiación de este servicio. Se trata, dice el Sr. García Provencio, de una subvención vital para todos los ayuntamientos, destinada a sufragar los gastos que suponen los 10 policías que incluye.

Don Juan Romero dice no estar de acuerdo con este convenio, pero que es ahora es necesario para sufragar este personal.

Doña María Carolina Martínez dice que le parece insuficiente el contenido de este convenio y considera que hay que ampliarlo.

Por parte de Ciudadanos, Doña Isabel Cava dice estar a favor, pero que espera que al menos incluya el mismo importe.

Se plantea por parte de la Sra. Martínez Fuertes la escasez de efectivos en el cuerpo de Policía Local. Contesta el Sr. Concejál de Policía que se está pendiente de la incorporación de cuatro nuevos efectivos en los próximos días, aunque estos tienen que pasar un periodo de formación y prácticas. También anuncia el Sr. Concejál que se van a convocar tres nuevas plazas.

Pregunta Don José Pedro Otón si estos trabajadores solicitan promoción. Contesta el Sr. Concejál que sí y que recientemente hubo un procedimiento.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO SEGUNDO.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular en defensa de las libertades educativas consagradas en la Constitución.

Toma la palabra Doña M.^a Monserrat Tiscar, que da lectura a la Moción.

Don Juan Romero dice que el Grupo Municipal hace una interpretación muy libre de las sentencias, de la que él no está de acuerdo. No obstante, dice que ya se pronunciará en el Pleno.

Doña María Carolina Martínez dice estar totalmente de acuerdo en el texto presentado. En el mismo sentido se pronuncia la Sra. Cava Pagán, mostrando su conformidad con la libre elección de centros y la educación concertada.

Doña Josefa López dice que su Grupo Municipal también tiene una interpretación totalmente distinta a la planteada en la Moción.

Se somete a dictamen, y IU-Verdes y PSOE votan en contra; PP, Ciudadanos y Vox votan a favor.

PUNTO TERCERO. – Moción del Grupo Municipal Vox para adaptación de los pasos de peatones para personas con ceguera y deficiencia visual.

Toma la palabra Doña María Carolina Martínez que dice que esta moción no se llevó a Pleno el mes pasado a espera de la emisión de informe por parte del técnico municipal. Pregunta ésta si se ha emitido este informe, a lo que el Sr. Concejál de Infraestructuras contesta que no ha sido posible, debido a los problemas informáticos.

A continuación, procede a la lectura de la moción. Aclara que ha realizado rectificaciones en el texto para hacerla más viable y centrarse en la medida de cuestiones de las líneas delimitadoras. Dice también que ha hablado con el técnico y le ha comunicado que el problema está en que no existe legislación específica en relación a esta materia, aunque sí que existe un informe de la ONCE que sí que lo aconseja. Apunta la Sra. Martínez Fuertes que se trata de incorporar una medida pionera respecto a otros municipios, centrándose en zonas concretas para empezar a aplicarlas.

Don Juan Romero dice que considera necesario el informe técnico que avale esta medida, pues no sabe lo que puede afectar este tipo de señalización al tráfico ordinario y otros usuarios de la vía pública.



Doña Isabel Cava dice que es una medida pionera y se debe ser valiente para aplicarla. Además, considera que es importante empezar a aplicarla en el centro y ver como funciona para mejorar la vida de personas con este tipo de dificultad.

Don Diego J. Águila dice que su Grupo Municipal considera que se puede probar para ver como funciona. Si por cualquier cuestión hay problemas, se puede retirar posteriormente.

Don Antonio García Hernández dice que el Equipo de Gobierno apuesta por la accesibilidad, pero esto es una cuestión que tiene que estar avalada por los informes técnicos preceptivos. Aclara que el problema es que no existe legislación al respecto, y el informe presentado de la Fundación ONCE no tiene validez jurídica.

Cualquier instalación que se realice debe contar con el visto bueno técnico que le de validez, esto es, informe técnico y de Policía Local. En caso de ser contrarios, esto no se puede ejecutar.

Propone la Sra. Alcaldesa que se incluya un punto en la moción que diga que la ejecución esté supeditada a la existencia de normativa o informe que lo avale. Todos los Grupos muestran su conformidad a esta propuesta.

Se somete a votación, y todos los Grupos Municipales votan a favor, salvo IU-Verdes que vota en contra.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

Plantea Doña Silvia Nuñez que han encontrado en la carpeta de su Grupo Municipal correo abierto. Contesta la Sra. Alcaldesa que todo el correo que entra en el ayuntamiento se abre para comprobar si es objeto de registro. No obstante, se dará cuenta a la persona encargada para que tenga en cuenta esta situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente Acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA.

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.



